



Nit: 890.205.335-2

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA



EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, Siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 33 ibidem, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para la PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN MEDICINA INTERNA PARA LOS DÍAS 12, 13 y 14 DE JULIO DE 2014, DIRIGIDA A ENFERMOS DE HANSEN Y USUARIOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Nacional es una entidad pública, descentralizada, del orden nacional de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y la Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, es una entidad de baja complejidad que tiene como misión prestar servicios de búsqueda, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación en la enfermedad de Lepra, así como la prestación de los servicios de salud de baja complejidad y algunos servicios de mediana complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Debido a las dificultades de la vía para el desplazamiento hacia otra localidad ha generado que muchos de nuestros usuarios no acudan a las citas programadas con los Especialistas en Medicina Interna, aduciendo que asistir les genera un alto costo, debido a grandes distancias y en el caso de los enfermos de Hansen la situación se torna más compleja por las complicaciones que para ellos representa dicho viaje.

El Sanatorio de Contratación E.S.E no cuenta con médico especialista en Medicina Interna que presten sus servicios de manera permanente a los pacientes Hansenianos y a la comunidad en general, razón por la cual los pacientes que requieren este servicio deben desplazarse hasta la ciudad del Socorro.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Sanatorio de Contratación E.S.E ha organizado a través del Programa Lepra una jornada de atención de consulta externa en Medicina Interna, para los días 12, 13 y 14 de Julio de 2014, la cual será programada para la atención de cien (100) usuarios entre enfermos de Hansen (albergados o no albergados) y usuarios del Sanatorio de Contratación, que requieran de la prestación de este servicio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

Con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de los fines propios de la Entidad, el Sanatorio de Contratación E.S.E debe propender por la permanente prestación de los servicios médicos que se brindan a los enfermos que padecen Hansen y demás usuarios, es por esto que se ha programado una jornada de atención de consulta externa de Medicina Interna, durante los días 12, 13 y 14 de Julio, en la que sean atendidos aquellos enfermos de Hansen albergados y no albergados y demás usuarios del Sanatorio de Contratación E.S.E. que lo requieran.





Nit: 890.205.335-2

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA



3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Bajo las anteriores consideraciones, el Sanatorio de Contratación E.S.E, para satisfacer esta necesidad debe contratar los Servicios de un Médico Especializado en Medicina Interna, que preste sus servicios profesionales en la realización de las siguientes actividades:

- a. Realización de consulta especializada enfocadas en patologías de Medicina Interna.
- b. Detección temprana de enfermedades de Riesgo Cardiovascular.
- c. Prescripción de fórmulas médicas acorde a la patología del paciente.
- d. Recomendación de Auto-Cuidado y cambios de estilo de vida.
- e. Orden y lectura de Exámenes de Laboratorio
- f. Prescripción de medicamentos.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

- a. **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN MEDICINA INTERNA PARA LOS DÍAS 12, 13 y 14 DE JULIO DE 2014, DIRIGIDA A ENFERMOS DE HANSEN Y USUARIOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E
- b. **Plazo:** La ejecución de la Orden será por el periodo comprendido entre los días 12, 13 y 14 de Julio de 2014, de acuerdo a la programación y agenda de citas organizadas por el Programa Hansen.
- c. **Valor:** Se estima en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$4.450.000) M/CTE, para garantizar un mínimo de cien (100) valoraciones a enfermos de Hansen y demás usuarios del Sanatorio de Contratación E.S.E, estos recursos se cancelarán una vez culmine la ejecución de la orden de prestación de servicios respectiva.

Este valor se estableció teniendo en cuenta que se trata de servicios profesionales especializados y que el contratista corre con los costos de seguridad social integral, hospedaje y manutención durante la ejecución de la orden.

- d. **Lugar de la Ejecución:** Sanatorio de Contratación E.S.E, ubicado en la calle 3 No. 2-72.
- e. **Forma de Pago:** Se cancelará una vez culmine la ejecución de la orden de prestación de servicios respectiva, previa presentación del correspondiente informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por la Gerencia, adjuntando los correspondientes soportes de pago de Seguridad Social Integral: Salud, Pensión, Riesgos Laborales y parafiscales si a ellos hubiere lugar.

5. ESTUDIO JURIDICO.

Se trata de contratar los servicios de un profesional en Medicina Interna, con autonomía técnica y científica, para la brigada de salud que se llevará a cabo los días del 12, 13 y 14 de Julio del año en curso, teniendo en cuenta la programación y agenda de citas organizadas por el Programa Hansen del Sanatorio de Contratación ESE, sin que exista subordinación jurídica laboral, utilizando los medios que la E.S.E proporcione, de acuerdo a la propuesta presentada por el Contratista y los requerimientos del presente estudio, siguiendo los





Nit: 890.205.335-2

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA



principios rectores de la función administrativa y el manual Interno de Contratación.

El proceso de contratación corresponde a una orden de prestación de servicios por medio de una CONTRATACIÓN DIRECTA, la cual no requiere de varias ofertas ni de invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 del Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución, toda vez que su monto no supera los veintiocho (28) SMMLV, lo cual se deduce de los resultados del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad..

6. ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL.

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvieron en cuenta los valores pagados por dichos servicios en la presente vigencia y la pre-cotización solicitada vía telefónica al Dr Alberto Jesús Reyes Correa, especialista en Medicina Interna. Teniendo en cuenta lo anterior se establece que el valor aproximado por consulta especializada asciende a la suma de \$ 44.500 y se proyecta realizar aproximadamente 100 consultas la cuales tienen un valor total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.450.000.)M/CTE

PRESUPUESTO OFICIAL: El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de, CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.450.000.) M/CTE, con cargo al código 42100 Compra de servicios para la venta – Compra de servicios profesionales de medicina especializada del presupuesto de la vigencia 2014, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 285 de Julio 03 de 2014, expedido por el encargado de la oficina de presupuesto de nuestra E.S.E.

7. MECANISMOS DE COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de Procedimientos contractuales del Sanatorio de Contratación, no se exigirá al CONTRATISTA garantía que avale el Cumplimiento del contrato; no obstante el CONTRATISTA deberá presentar Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual Profesional en cuantía mínima equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50´000.000.00), vigente por el término de ejecución del contrato.

8. CONCLUSION

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia, se acredita la necesidad de contratar la consulta externa especializada en Medicina Interna, con autonomía técnica y científica del profesional para la Jornada que se llevará a cabo entre los días 12, 13 y 14 de Julio de 2014.

Se expide en Contratación, a los Tres (03) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).

(Original firmado)

Dr. LUIS ELADIO ACEVEDO CARRILLO

Médico Coordinador del Programa Hansen.

